



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-112084**

AS-ASALUD-0037-2024

3 de mayo de 2024

Máster

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente

PRESIDENCIA EJECUTIVA-1102

Máster

Vilma Campos Gómez, gerente a.i.

GERENCIA GENERAL-1100

Doctor

Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.

GERENCIA MÉDICO- 2901

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

GERENCIA FINANCIERA-1103

Máster

Gabriela Artavia Monge, gerente a.i.

GERENCIA ADMINISTRATIVA-1104

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO: Oficio de Asesoría referente al enlace de la comisión de atención a la víctima y equipo de respuesta inmediata de la Coalición Nacional Contra la Trata y Tráfico de Personas.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría, para el período 2023 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre los resultados obtenidos por esta Auditoría, referente a la modificación del enlace de la Comisión de Atención a la Víctima y Equipo de Respuesta Inmediata de la Coalición Nacional Contra la Trata y Tráfico de Personas (en adelante CONATT).

En atención al estudio en ejecución por este órgano fiscalizador relacionado a la atención de violencia en todas sus manifestaciones en personas menores de edad (niño, niña y adolescentes), se identificó el oficio con número consecutivo PE-0822-2024 del 1 de marzo de 2024, referente a la designación de las personas funcionarias ante la CONATT, suscrito por presidente ejecutiva; en el cual, se designa como CONATT en pleno a la M. S.c. Lorna Gámez Cruz – coordinadora del programa de género (adscrito a la Gerencia Administrativa), como titular de la Comisión de Atención a la Víctima al Dr. Juan Alberto Piedra Montero, jefe del Área de Riesgos Excluidos (adscrita a la Gerencia Financiera) y como titular del equipo de respuesta inmediata (en adelante ERI) a la Dra. Ileana Quirós Rojas, actual coordinadora del programa de mujer del Área de Atención a las Personas (adscrita a la Gerencia Médica).

Así mismo, se identificó que anteriormente mediante oficio PE-3533-2018 del 15 de noviembre de 2018 suscrito por Dr. Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo en ejercicio en ese momento, atendiendo recomendación emitida por la Gerencia Médica mediante oficio GM-MDE-12008-2018 del 17 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, gerente en ejercicio en ese momento, se había designado a la Dra. Karen Bonilla Salas, coordinadora de normalización y atención de la violencia del Área de Atención a las Personas (adscrita a la Gerencia Médica), como responsable y representante ante la CONATT por parte de la Institución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

De lo anterior, es importante indicar que, según el marco funcional vigente del *“Programa Institucional de Normalización de la Atención en Salud de las Personas Afectadas por la Violencia Intrafamiliar y de Género, Trata, Explotación Sexual Comercial, Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso y la Prevención y Detección de Estas Manifestaciones de Violencia”*, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud aprobado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-MDC-2166-14 de febrero 2014, considera entre sus componentes de acción, la trata de personas y la explotación sexual comercial.

Razón por la cual, es responsabilidad de dicho programa el propiciar el trabajo en equipo y en red para la atención institucional de las personas afectadas por violencia y de género, trata de personas, explotación sexual comercial, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso y para la prevención y detección de estas manifestaciones de violencia, identificando las responsabilidades de las diferentes instancias institucionales y disciplinas de la Institución; así como, de otras instituciones u organizaciones que participan.

Lo descrito en el presente documento, evidencia que la competencia Institucional ante estas situaciones está orientada en garantizar la prestación de servicios de salud, a aquellas personas que han sido víctimas de la manifestación de violencia. Por lo que, los procesos de coordinación internos e interinstitucional, deben resguardar el derecho a servicios inmediatos y acordes a criterios técnicos en salud, por lo que la articulación a través de la experiencia en este tipo de eventos toma especial relevancia.

Es así que esta Auditoría Interna a partir del traslado de la coordinación, control y seguimiento a la Gerencia Administrativa del *“Programa Institucional de Normalización de la Atención en Salud de las Personas Afectadas por la Violencia Intrafamiliar y de Género, Trata, Explotación Sexual Comercial, Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Peligroso y la Prevención y Detección de Estas Manifestaciones de Violencia”*, y a la Gerencia Financiera del titular del *Equipo de Respuesta Inmediata (ERI)*, considera que podría existir alguna afectación en los servicios de salud para aquellas personas que han sido víctimas de situaciones de violencia y trata, ante la posible falta de los insumos técnicos necesarios para garantizar el seguimiento de la acreditación de víctimas de trata, mediante la comunicación y orientación para la gestión y atención en salud; asimismo, de la verificación del cumplimiento del plan que sea definido.

En virtud de lo anterior, en el marco de la decisión adoptada es importante que se garantice un cumplimiento efectivo de las normas, un fortalecimiento de las coordinaciones y sobre todo que se continúe robusteciendo la gestión en la atención de salud, de aquellas personas víctimas de violencia de Trata de Personas; en razón, del resguardo de la atención integral en salud a consecuencia de los eventos que han sobrellevado y que tienen repercusión no solo en su estado físico; sino también, en su salud psicosocial.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM/FFN/RCR/lbc

- C. Doctor José Miguel Ángulo Castro, jefe, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección Desarrollo Servicios de Salud -2904.
Doctora Karen Bonilla Salas, coordinadora de normalización y atención de la violencia, Área de Atención a las Personas, Dirección Desarrollo Servicios de Salud -2904.
Auditoría-1111

Referencia: ID-112084